

Juan Alfaro, viceministro de la Presidencia para Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, explicó ayer los alcances de los acuerdos logrados con representantes de los taxistas PRESIDENCIA

GOBIERNO IMPULSARÁ PROYECTO ANTE EL CONGRESO

Taxistas recibirían compensación por entrada de Uber

› Gremio realizó tortuguismo en protesta contra la plataforma

Josué Bravo
y Carlos Arguedas C.
josue.bravo@nacion.com

El Gobierno avala que los taxistas y sus familiares reciban una indemnización económica en caso de que la Asamblea Legislativa apruebe un proyecto para regular plataformas digitales de servicios de transporte como la de Uber.

Así lo acordó este martes el Poder Ejecutivo con representantes de los taxistas, luego de una reunión en Casa Presidencial, liderada por el ministro de la Presidencia, Víctor Morales Mora.

Tras el encuentro, Juan Alfaro, viceministro de la Presidencia para Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, adelantó que el Ejecutivo se comprometió a impulsar en el Congreso, a partir de este miércoles, un proyecto que contenga una compensación al gremio y a "las condiciones de las familias".

"Lo cierto del caso es que el Gobierno de la República tiene la intención de que la legislación, cuando sea una realidad, tenga ese elemento que por la vía legal permita generar un aspecto que se entienda como una compensación", explicó.

Aunque Alfaro no especificó cómo se daría esa indemnización y de dónde saldrían los fondos, mencionó que el actual proyecto de ley, que se discute en la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, plantea algunas alternativas.

"Habla de multas, de inscripción, de porcentajes, y de diferentes figuras. El texto está ahí, y sobre esas figuras ha recibido también recomendaciones y observaciones", mencionó el viceministro.

La propuesta contempla exigirle un pago por inscripción de ¢8.300 millones a plataformas que hayan entrado a operar antes de que el proyecto se convierta en ley.

Con ese dinero, se crearía un fondo público que permitiría la renovación de la flota de taxis a través de la subvención del 15% del costo del vehículo.

Además, el fondo se alimentaría del cobro adicional del 3% por cada viaje que una plataforma realice, así como de las sanciones que se le impongan.

De igual forma, el texto contempla que una plataforma que entre a operar, una vez promulgada la legislación, deberá pagar ¢44,6 millones para registrarse y ¢22,3 millones por renovar permisos.

Cambio de texto. Por su parte, el diputado liberacionista Roberto Thompson, presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, aseguró que los integrantes ese foro redactan un texto que sustituiría la propuesta original presentada por el Gobierno.

Sin embargo, luego de conocer el acuerdo del Ejecutivo con los taxistas, el verdiblanco explicó que lo correspondiente sería que la Casa Presidencial remita a la comisión un nuevo texto que acoja el compromiso asumido con los taxistas.

"Ese texto debería ir conforme a lo acordado el día de hoy (martes)", añadió Thompson, quien señaló que el Ejecutivo no le consultó sobre el acuerdo con el gremio de taxis.

Tortuguismo. Los taxistas realizaron la mañana de este martes, una serie de movilizaciones "a paso lento" en diversas carreteras del país, como medida para exigir la regulación de la plataforma de transporte Uber.

La principal afectación se presentó en la autopista General Cañas. Ahí, algunos choferes se bajaron de sus carros impidiendo el paso de vehículos particulares pasadas las 10 a.m. en las cercanías del Conservatorio de Castella.

Según el director de tránsito, German Marín, la afectación fue la normal de un grupo de carros que transita lento, pero aclaró que no hubo bloqueos en ninguna carretera del país

Para las 4 p. m., un grupo de conductores quedaba en Casa Presidencial, según confirmó el jerarca.

Ahí, desde las 3 a. m., un grupo de mujeres permanecía encadenado a las verjas. Alegan que la protesta es para que las dejen trabajar.

Los hechos contrastaron con las adverencias que lanzó temprano Rubén Vargas, dirigente de los taxistas, quien amenazó que afectarían "Alajuela, Heredia. Vamos a colapsar todo el país", dijo. ■

VEHÍCULOS LIVIANOS PAGARÍAN ¢395 MÁS

Riteve solicita alza de 2,54% para revisión vehicular a partir del 2020

Juan Fernando Lara
jlara@nacion.com

El costo de la revisión técnica vehicular aumentaría a partir del mes de enero un 2,54% respecto a la tarifa actual, si prospera una solicitud de la empresa Riteve ante la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep).

Riteve envió la solicitud a la Aresep el 28 de agosto, en la cual propone que dueños de automotores livianos (de menos de 3,5 toneladas) paguen ¢350 con lo cual la tarifa pasaría de ¢13.745 a ¢14.095 (¢350 de variación).

Desde julio, Riteve también aplica a sus tarifas vigentes el impuesto al valor agregado (IVA, con lo cual desembolso final por una revisión para vehículo liviano asciende a ¢15.531.

De aprobarse el cambio, el precio final pasaría a ¢15.927 ya incluido el IVA (una diferencia total de ¢395 más).

Así consta en el expediente ET-062-2019 de la Intendencia de Transportes de Aresep, en el cual Riteve solicita esa única alza para todo el 2020. El expediente permanece en revisión de requisitos de admisibilidad.

Si se autoriza el cambio, en los vehículos con peso arriba de las 3,5 toneladas, la revisión incluido IVA pasaría de ¢20.453 a ¢20.972 (¢520 más).

Las motocicletas aumentarían de ¢10.232 a ¢10.492 (¢260 más), autobuses, busetas, microbuses y equipo especial de ¢20.453 a ¢20.972 (¢520 adicionales). Asimismo, los taxis pasarían de ¢16.758 a ¢17.183 (¢426 de variación).

Pausa tarifaria. Después de 11 años sin incrementos, el costo de la revisión técnica vehicular empezó a subir de forma escalonada desde mayo del 2017.

Fue entonces cuando se comenzó a reducir la brecha tarifaria por la inspección dirigida a prevenir accidentes viales por falta de mantenimiento y cuya aprobación representa una garantía adicional en las compras y ventas de vehículos usados.

Según estadísticas de Riteve, de los vehículos que debían renovar su revisión técnica en el primer semestre del año, 130.047 no lo hicieron.

De ellos, la gran mayoría (115.990, 89% del total) ni siquiera se acercaron a las estaciones de Riteve mientras otros 14.075 lo intentaron sin éxito.

La cifra refleja una disminución de 6,5% (9.056 vehículos) con respecto a la cantidad de vehículos rezagados en el primer semestre del 2018, cuando fueron 139.103.

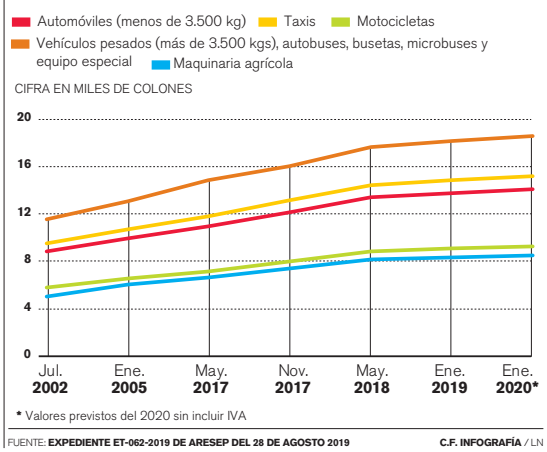
Desde el 2005, Riteve operaba sin incrementos tarifarios, aunque repetidamente planteó solicitudes a la Aresep. El ente regulador los rechazó bajo el argumento de que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) era la institución responsable de crear un modelo de cálculo.

Según la Aresep, la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres (N.° 7331 del 13 de abril de 1993) les daba la responsabilidad de crear metodologías y resolver tarifas en servicios donde existan varios operadores; sin embargo, como en el caso de la revisión técnica solo hay un operador, esa tarea le correspondía al MOPT.

Ese ministerio aprobó la metodología que se encuentra hoy vigente en la sesión ordinaria N.° 37-2004 del 27 de mayo del 2004. Empero, esta nunca se publicó en *La Gaceta*. ■

AUMENTO

Tarifas históricas de la revisión vehicular



* Valores previstos del 2020 sin incluir IVA

FUENTE: **EXPEDIENTE ET-062-2019 DE ARESEP DEL 28 DE AGOSTO 2019** **C.F. INFOGRAFÍA** / LN